



ante maruicis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
RETECIENTOS Y OVARENA
TA Y DOS.

hecha en San Hernandez Laertes y para precar
ber Los derechos de la Ciudad de Cauallero Procurador
General haga el Expediente o Redimientos que sean
necesarios en Justicia sobre todo lo perteneciente
al quebrantamiento ofensa hecha por los puros, y
se continúe Corriendo La Alcalay de dicha Ciudad =
El señor Don Juan Gregorio Alburquerque Dixo se
remite a lo que en este asunto fuere dicho en el ayun
tamiento de ocho del Corriente =

Estándose tratando este Decurso entraron los señores Don
Gaspar Palacios de Brindaris y Don Alfonso Joseph foy
osorio =

En este estado entró el señor Don Juan Diego Pedro Luis de
queros

El Sr. Don Juan Antonio Muro foy Linero salió de este a
yuntamiento y Dixo de su voto de lo que se decretase
al señor Don Juan Gregorio Alburquerque =

Los señores D. Pedro Joseph de Izca y Mota Don Andres
foy de Caraxer y Don Miguel Joseph de Sicilia = Di
xeron que a la Proposición que hicieron en el Ayun
tamiento de Doce del Corriente añaden hauese

Restituyendo a esta Ciudad Don Exonismo de Motina

—

